

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., primero (1º) de febrero de dos mil veintiuno (2.021)

EXPEDIENTE NRO. 11001400301620200069200
PROCESO: DECLARACIÓN DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: ANA FLORINDA CASTAÑEDA LÓPEZ
DEMANDADOS: HEREDEROS INDETERMINADOS DE EUCLIDES
MÉNDEZ RAMÍREZ Y OTROS.

Por no haberse subsanado la demanda, dando cumplimiento al auto de fecha 20 de enero de 2021, procede dar aplicación al artículo 90 C.G. Del P., por lo tanto, el Despacho,

RESUELVE:

1. Rechazar la demanda de la referencia.
2. Comuníquese al Centro de Servicios Administrativos Jurisdiccionales para los Juzgados Civiles y de Familia, para efectos de la correspondiente compensación. Ofíciase.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

MOISES ANDRES VALERO PEREZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 016 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

34f2e8dcbaacd64bf46e2d624fa668d19dd10b4331dd200ef61a0df3bfd414a

Documento generado en 01/02/2021 10:27:09 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>